



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MARTIN DE PORRES
Gerencia Municipal
"Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana"



RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL N° 115-2025-GM/MDSMP

San Martín de Porres, 06 de junio de 2025

LA GERENTE MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MARTÍN DE PORRES

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad a lo establecido en el Artículo 194° de la Constitución Política del Estado, modificado por la Ley N° 27680, Ley de Reforma Constitucional sobre Descentralización, en armonía con el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades, los Gobiernos Locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, la Ley N° 31419, establece los requisitos mínimos e impedimentos para el acceso a los cargos de funcionarios y directivos de libre designación y remoción, siendo en el artículo 28° de su reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 053-2022-PCM, que dispone que la Oficina de Recursos Humanos o la que haga sus veces verifica el cumplimiento de los requisitos emitiendo el informe de cumplimiento o incumplimiento de corresponder;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 023-2024/MDSMP de fecha 07 de marzo de 2024, se resolvió delegar en el Gerente Municipal durante el periodo 2024 – 2026, las siguientes facultades: (...) "5. Designar y/o encargar a los directivos de la Entidad, cumpliendo con los requisitos previamente establecidos en la normatividad vigente; así como cesarlos o aceptar la renuncia, según corresponda;

Que, con Informe N° 200-2025-OGRH/MDSMP de fecha 12 de mayo de 2025, la Oficina General de Recursos Humanos comunica que se le otorgó al señor Peter David Alarcón Faya, Subgerente de Fiscalización Tributaria, seis (06) días de descanso vacacional a partir del 13 de mayo de 2025 hasta el 18 de mayo de 2025;

Que, mediante Informe N° 259-2025-OGRH/MDSMP de fecha 06 de junio de 2025, la Oficina General de Recursos Humanos en atención al Memorando N° 592-2025-MDSMP/GM de la Gerencia Municipal, valora que el señor **Gustavo Alberto Bustillos Cortez, Gerente de Administración Tributaria**, cumple con el perfil establecido en la Ley N° 31419, y los requisitos para el acceso a la función pública como encargado de las funciones de **Subgerente de Recaudación Tributaria y Control de la Deuda**, mientras dure la ausencia del titular;

Estando a lo expuesto y en el ejercicio de las facultades conferidas en la Resolución de Alcaldía N° 023-2024/MDSMP;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.– ENCARGAR, a partir del 09 de junio de 2025 hasta el 17 de junio de 2025, al señor **GUSTAVO ALBERTO BUSTILLOS CORTEZ** las funciones de **Subgerente de Recaudación Tributaria y Control de la Deuda**, con retención de su cargo de Gerente de Administración Tributaria.

ARTÍCULO SEGUNDO.– ENCARGAR a la Oficina General de Administración y Finanzas, la Oficina General de Recursos Humanos y las que resulten competentes, el fiel cumplimiento de la presente Resolución.

ARTÍCULO TERCERO.– NOTIFICAR el contenido de la presente resolución al señor **GUSTAVO ALBERTO BUSTILLOS CORTEZ**.

ARTÍCULO CUATRO.– ENCARGAR a la Oficina de Desarrollo de Tecnologías de la Información y Estadística, la publicación de la presente Resolución en el Portal de Transparencia Institucional de la Municipalidad Distrital de San Martín de Porres (www.qob.pe/munisanmartindeporres).

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE.

 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MARTIN DE PORRES

ABOG. LOURDES VIRGINIA DE HAAN OLORTIGUE
GERENTE MUNICIPAL (e)